

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Edición	78 pesetas
Exemplar	125
ASD	500
Ayuntamientos de la Provincia, año	200

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Los de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclaman después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año en curso; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o franja que ocupe cada anuncio e importe oficial que se inserte, excluido de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte» no cobrará de ningún modo de nuevo pesetas por línea o franja. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-recibo se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 5 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de anuncios extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que le interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se cobrarán cuando se pida o cuando haya personas en la capital que no se encuentren en ésta.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar de «Boletín» respectivo como comprobante, alzado de pago los días que se piden.

Tampoco tiene derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El «Boletín Oficial» se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Compendio Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la totalidad de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia, (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION TERCERA

Núm. 2.892

Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

Recibidas definitivamente las obras de cambio de pavimento, refuerzo de entramado y pintado de las salas, ropero de niños, dormitorio de Hermanas y enfermería de niñas del Hogar Pignatelli, adjudicadas en su día al contratista D. Joaquín Hernández Escribano, procede la devolución al mismo del importe de la fianza definitiva que tiene constituida para responder de la ejecución de las mismas, y que asciende a la cantidad de 6.807 pesetas.

Contra la devolución de esta fianza podrán formularse reclamaciones en el término de quince días, a contar desde la fecha en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a tenor de lo dispuesto en el art. 88-1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lo que para general conocimiento se publica en este periódico oficial.

Zaragoza, 27 de mayo de 1957.—El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 2.516

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 3 de abril de 1957.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en primera convocatoria, siendo las trece horas, en la Sala Consistorial, y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Francisco Vera Gracia, D. Arturo Bressel-Marca, D. Manuel Albareda Herrera, D. Angel Sáiz Iglesias, D. Carlos Navarro Herranz, D. Serapio Quintín Mancholas y D. Gumersindo Claramunt Blasco; Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó:

Aprobar extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente durante el pasado mes de marzo.

—Aprobar la relación de facturas por suministros y trabajos efectuados a la Corporación.

—Rectificar las fichas y guías correspondientes a un terreno que cultiva a canon D. Miguel Naval Tirado, en la forma que se indica en el dictamen.

—Que vuelva a la Comisión para nuevo estudio el dictamen proponiendo se abone a la Confederación Hidrográfica del Ebro la cantidad que se indica.

—Recibir provisionalmente las obras de construcción de una manzana de nichos de alquiler en el Cementerio Católico de Torrero, realizadas por D. Pascual Trallero Paracuellos.

—Recibir provisionalmente las obras de reforma de la planta segunda de la Casa Consistorial, ejecutadas por D. Julián Blasco Rajadell.

—Anular el recibo correspondiente al canon de una parcela de tierra de cultivo en el monte «Plana de Zaragoza», año 1952-53, que figura a nombre de D. Bernabé Obensa Buil, ya que no utilizó dicha parcela.

—Que a partir del próximo año forestal figure a nombre de D. Modesto Escalona Gayán una parcela de tierra de cultivo en el monte "Realengo de Zaragoza", de la cual era concesionario su padre, D. Modesto Escalona Guío, ya fallecido.

—Que a partir del próximo año forestal cause baja D. Pablo Gracia Almerge en la concesión a canon de varias parcelas de tierra situadas en los montes "Realengo" y "Vedado de Villamayor", y alta a D. Santiago Serrano, D. Félix Lostao y D. Leoncio Gracia, en la forma que se indica en el dictamen.

—Contestar a D. José Viñas Mozota respecto a su petición de que se le conceda a canon una parcela de tierra que tenía asignada D.^a Simona Mozota Lázaro, ya fallecida, en el sentido de que próximamente se pondrán en circulación las guías comprensivas de las rectificaciones descubiertas, y entre ellas aparecerá lo que interesa al peticionario.

—Acceder a la petición de D. Pedro y D. Isidoro Macipe Barquinero de que los recibos de canon del año 1955 a 1956, por terrenos en el monte "Castellar Antiguo", se les pasen al cobro sin recargo.

—Aprobar la convocatoria y programa que han de regir en las oposiciones siguientes: Una plaza de mecánico del Parque de Tracción, especialista en instalaciones frigoríficas; una de carpintero del Parque de Tracción Mecánica; una de Segundo Jefe del Parque de Tracción Mecánica; una plaza de pesador del Matadero Municipal, y una de ayudante ajustador del Parque de Tracción Mecánica.

—Designar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a una plaza vacante de guardallaves del Servicio de Aguas y Alcantarillado.

—Declarar la no procedencia de convocar nuevo concurso de méritos para proveer dos plazas de Jefes de Negociado de la escala técnico-administrativa.

—Hacer extensivos a los funcionarios municipales procedentes de la Agrupación Temporal Militar los beneficios del acuerdo de 6 de julio de 1955 sobre pago de horas extraordinarias.

—Conceder la excedencia voluntaria en el cargo de Oficial técnico-administrativo a D. Santiago Parra de Mas.

—Conceder la excedencia voluntaria en el cargo de Celador de la Policía Sanitaria de Abastos a D. Carlos Casaus Barona.

—Conceder la excedencia voluntaria en el cargo de Auxiliar administrativo a D.^a Marina Oliva Campos.

—Jubilarse por haber cumplido la edad reglamentaria al ayudante de re-

parador del Alumbrado D. Victor Herrera Zaragoza, asignándole el 82 % del haber regulador. Se declara la vacante que resulta para ser provista en forma reglamentaria.

—Rectificar el haber pasivo anual asignado a D. Manuel de Frutos Albarreda, Médico jubilado de Asistencia Pública Domiciliaria de Monzalbarba, en la forma que se indica en el dictamen.

—Desestimar la petición de D. Ignacio García Diego, Inspector municipal Veterinario, de que se revise su jubilación, por estimarlo improcedente.

—Dar de baja como pensionista a D. Carlos Gonzalo Ejea por haber cumplido la edad reglamentaria.

—Aprobar las horas extraordinarias trabajadas por diferentes funcionarios municipales en la confección de fichas del padrón municipal.

—Quedar enterado de que la Excelentísima Diputación Provincial ha aprobado la relación de socorros concedidos por el Albergue Municipal de Zaragoza.

—Realizar obras en los grupos escolares "Andrés Manjón" por un importe de 38.165'36 pesetas.

—Aprobar las cuentas justificadas de gastos de viaje a Barcelona para el transporte de tres coches adquiridos por la Corporación y otras adquisiciones urgentes efectuadas por la Dirección de Ingeniería (Sección de Servicios Industriales).

—Aprobar las gratificaciones que han de abonarse a los funcionarios que se indican, que han intervenido en la implantación de la ayuda familiar a los funcionarios municipales e intervendrán en la correspondiente a las clases pasivas de esta Corporación.

—Quedar enterada de una carta de D.^a Celia Moro, viuda del Teniente Coronel Ripollés, en la que expresa su gratitud por el acuerdo municipal de hacer constar en acta el sentimiento corporativo ante la pérdida de tan glorioso aragonés.

—Hacer constar en acta el sentimiento del Concejo por la muerte de D. Jerónimo-Félix García López (q. e. p. d.), Director del Instituto Goya, que era muy apreciado en la ciudad, y expresar el más sentido pésame a los familiares del finado y al claustro de Profesores del mencionado Instituto.

—Que la Muy Ilustre Comisión Permanente, al terminar esta sesión, se traslade al Palacio de Capitanía General para felicitar personalmente al Excmo. Sr. D. Manuel Baturone Colombo, Capitán General de la 5.^a Región Militar, con motivo de haberle sido impuesta la Gran Cruz de la Orden de Cisneros.

Y se levantó la sesión siendo las trece treinta horas.

Zaragoza, 5 de abril de 1957.—El Secretario, Luis Aramburo.—Visto bueno; El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.871

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 23 de octubre de 1913 se hace saber, para conocimiento de los contribuyentes interesados, que la relación de los tipos evaluatorios de las fincas rústicas del término municipal de Calatayud, en pesetas por hectárea, es la siguiente:

Hortalizas: Clase primera, 4.802 pesetas; id. segunda, 4.003.

Frutales riego: Clase primera, pesetas 4.598; id. segunda, 4.140; id. tercera, 3.454; id. cuarta, 2.538; id. quinta, 2.081; id. sexta, 1.852; id. séptima, 1.165 pesetas.

Viña riego: Clase primera, 1.406 pesetas; id. segunda, 970; id. tercera, 559 pesetas.

Cereal riego: Clase primera, pesetas 2.564; id. segunda, 2.017; id. tercera, 1.652; id. cuarta, 1.522; id. quinta, 1.131; id. sexta, 818; id. séptima, 636 pesetas.

Viña secano: Clase primera, 805 pesetas; id. segunda, 531; id. tercera, pesetas 240.

Cereal secano: Clase primera, pesetas 204; id. segunda, 103; id. tercera, 53 pesetas.

Almendros: Clase primera, 390 pesetas; id. segunda, 226.

Olivos secano: Clase única, 359 pesetas.

Arboles de ribera: Clase primera, pesetas 599; id. segunda, 350.

Eras: Clase única, 179 pesetas.

Pinar: Clase única, 102 pesetas.

Erial a pastos: Clase primera, pesetas 168; id. segunda, 30.

Monte bajo: Clase única, 10 pesetas.

Prado: Clase única, 53 pesetas.

Monte público: Riqueza total, pesetas 9.806'40.

La relación de referencia estará expuesta al público en el Ayuntamiento durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante cuyo plazo pueden los contribuyentes interesados presentar sus reclamaciones ante esta Jefatura Provincial.

Zaragoza, 27 de mayo de 1957.—El Ingeniero Jefe, José Pérez Guillén.

Núm. 2.544

Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza

7.ª REGION

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo número 25, capítulo II, del Reglamento de 7 de junio de 1911, hoy en vigor, he acordado publicar la relación de licencias de pesca expedidas por esta Jefatura durante el mes de abril último.

Número de orden, nombre y apellidos de los adquirentes, vecindad y profesión

DIA 2

449. Angel Peña Esteban.—Zaragoza. Tallista.
450. Rafael Gasca Abadía.—Illueca. Contable.
451. Victor Maurice Candelón.—Canfranc. Ingeniero.
452. Ignacio Delgado Pérez.—Calatayud. Electricista.
453. José Benasach Reyes.—Cinco Olivas. Secretario.
454. Nicolás Enfedaque Roya.—Cinco Olivas. Jornalero.
455. Andrés Tejel Mayor.—Cinco Olivas. Labrador.
456. José Lorda Mayor.—Cinco Olivas. Labrador.
457. Francisco Fandos Albeca.—Cinco Olivas. Mutilado.
458. Francisco Ezpeleta Tomás.—Zaragoza. Teléfonos.
459. Modesto Pardos Sánchez.—Ateca. Cocinero.
460. Primo López Ubieta.—Ateca. Jubilado.
461. Manuel Ferreiro Suárez.—Ateca. Empleado.
462. Antonio Alvaro Remón.—Ateca. Empleado.
463. Justo Esteras Hernando.—Ateca. Empleado.
464. Francisco Campos Marin.—Ateca. Maestro.
465. Ventura Beltrán Tomey.—Ateca. Maestro.
466. Pascual Pardos Sánchez.—Ateca. Industrial.
467. Benito Castillo Sagredo.—Zaragoza. 1.ª Enseñanza.

DIA 3

468. Roberto Ortiz Val.—Zaragoza. Mecánico.
469. Pedro Jovin Roy.—Zaragoza. Obrero.
470. Crispin Ramiro López.—Zaragoza. Empleado.
471. José Cuervo Carsases.—Zaragoza. Mecánico.
472. Antonio Luna Solanos.—Zaragoza. Tornero.
473. Angel Cecilia Benito.—Zaragoza. Jornalero.
474. Jesús Martín Azcárate.—Zaragoza. Carpintero.
475. Mauricio Samaniego Echániz.—Zaragoza. Repostero.
476. Domingo Aguerri Abadía.—Zaragoza. Empleado.
477. Francisco Sancho Vila.—Zaragoza. Obrero.
478. Manuel Oliver Sanz.—Zaragoza. Pintor.
479. Demetrio Garcia Plo.—Zaragoza. Carpintero.
480. Luis Sohostenes Pignatelli.—Zaragoza. Rentista.
481. Angel Lahoz Buj.—Carenas. Comercio.
482. Rufino Romero Ruiz.—Cimballa. Labrador.
483. Daniel Ramírez Morales.—Cimballa. Colegial.
484. Luis Alvaro Anadón.—Cimballa. Colegial.
485. Primitivo Roy Vázquez.—Cimballa. Labrador.
486. Eusebio Roy Yagüe.—Cimballa. Jornalero.
487. Francisco Pérez Roy.—Cimballa. Jornalero.
488. Saturnino Extremera Millán.—Cimballa. Jornalero.
489. Inocente Benedi Colás.—Cimballa. Jornalero.
490. Benito Blancas Benedi.—Cimballa. Jornalero.
491. Fernando Alda Benedi.—Cimballa. Jornalero.
492. Mariano Franco Ramos.—Cimballa. Jornalero.
493. Francisco Gonzalo Colás.—Cimballa. Jornalero.
494. Lázaro Pérez Benedi.—Cimballa. Jornalero.
495. Silvestre Blancas Pérez.—Cimballa. Jornalero.
496. Calixto Roy Asensio.—Cimballa. Jornalero.
497. Luis Horna Franco.—Cimballa. Jornalero.
498. Felipe Muñoz Pérez.—Cimballa. Jornalero.
499. Nemesio Pérez Ramos.—Cimballa. Jornalero.
500. Juan F. Alda Caballero.—Cimballa. Jornalero.

501. Agustín Muñoz Gonzalo.—Cimballa. Jornalero.
502. Celestino Ruiz Gotor.—Cimballa. Jornalero.
503. Victoriano Pérez Gotor.—Cimballa. Jornalero.
504. Eloy Pérez Benedi.—Cimballa. Jornalero.
505. Rosario Roy Enguita.—Cimballa. Jornalera.
506. Eulalia Castillo Castejón.—Cimballa. Sus labores.
507. Angeles Caballero Ramos.—Cimballa. Sus labores.
508. Pilar Baquedano Franco.—Cimballa. Sus labores.
509. Porfiria Muñoz Gonzalo.—Cimballa. Sus labores.
510. Emilia Martín Roy.—Cimballa. Sus labores.
511. Pilar Muñoz Roy.—Cimballa. Sus labores.
512. Benita López Franco.—Cimballa. Sus labores.
513. Margarita Roy Baquedano.—Cimballa. Sus labores.
514. Emilia Franco Marzo.—Cimballa. Sus labores.
515. Ursula Martín Roy.—Monterde. Sus labores.
516. María Revuelto Martín.—Monterde. Sus labores.
517. Manuel Cuenca Lafuente.—Monterde. Labrador.
518. Aurora Martín Roy.—Monterde. Colegiala.
519. José López Benedi.—Monterde. Colegial.
520. Francisco Gracia Ruiz.—Monterde. Carnicero.
521. José Martín Roy.—Monterde. Jornalero.
522. José López Corella.—Monterde. Jornalero.
523. Jesús Martín Roy.—Monterde. Jornalero.
524. Francisco Sánchez Sánchez.—Monterde. Jornalero.
525. Tomás Martín Roy.—Monterde. Jornalero.
526. Emiliano Martín Roy.—Monterde. Jornalero.
527. Nicolás Sánchez Sánchez.—Monterde. Jornalero.
528. Anselmo Cuenca Peña.—Monterde. Jornalero.
529. André Jean Lajornade.—Extranjero. Médico.

DIA 4

530. Francisco Rupérez Estallo.—Zaragoza. Pintor.
531. Victoriano Capapé Sebastián.—Zaragoza. Ferroviario.
532. Vidal Irizar Equi.—Zaragoza. Médico.
533. Pablo Ortega Benedi.—Zaragoza. Empleado.
534. José Sena Jiménez.—Fuentes de Ebro. Albañil.
535. José-Maria Hernando Morata.—Calatayud. Peluquero.
536. José-Maria Hernando Ballano.—Calatayud. Matarife.
537. Anthony Kalik.—Zaragoza. Militar.
538. Roger O. Jacques.—Zaragoza. Militar.
539. Mariano Bermejo Ruiz.—Zaragoza. Comercio.
540. Jesús Julián Nuño.—Zaragoza. Empleado.
541. Emilio Garcia Sebastián.—Maluenda. Labrador.
542. José Árbónes Camerano.—Zaragoza. Mecánico.
543. Tomás Gil Estrada.—Calatayud. Empleado.
544. Valentin Angulo Buil.—Calatayud. Militar.
545. Faustino Pablo Román.—Calatayud. Industrial.
546. Amadeo Fernández Zúñiga.—Calatayud. Químico.
547. Aniceto Vallejo Fuentes.—Daroca. Jornalero.
548. Juan Marco Polo.—Daroca. Militar.
549. Miguel Vallejo Gracia.—Daroca. Carnicero.
550. Santiago González Alonso.—La Almunia. Hojalatero.
551. Antonio Fernández Martínez.—Gallur. Jornalero.

DIA 5

552. Antonio Sanclemente Aguas.—Marracos. Electricista.
553. Gregorio Allué Buel.—Marracos. Electricista.
554. Pedro Doménech Agüero.—Mequinenza. Administrativo.
555. Antonio Marco Esteban.—Zaragoza. Dibujante.
556. Victoriano Lorente García.—Calatayud. Jubilado.
557. Pascual Bazán Vázquez.—Zaragoza. Pescador.
558. José Calvo Heras.—Zaragoza. Viajante.
559. Pedro Antoñanzas Pérez.—Zaragoza. Metalúrgico.
560. Antonio Herranz Pastor.—Zaragoza. Estudiante.
561. Luis Martínez Jiménez.—Zaragoza. Galletero.
562. Pedro Liria Gargallo.—Zaragoza. Empleado.
563. Valero Salvador Andaluz.—Zaragoza. Viajante.

564. Domingo Arcega Berdejo.—Zaragoza. Metalúrgico.
 565. Joaquín Jordán Cirac.—Zaragoza. Ferroviario.
 566. Gregorio Cornago Sisamón.—Zaragoza. Mecánico.
 567. Ricardo García Soro.—Zaragoza. Metalúrgico.
 568. José Rodríguez Pérez.—Zaragoza. Jornalero.
 569. Martín Tejel Almenara.—Zaragoza. Zapatero.
 570. Pascual Sanmiguel Iranzo.—Zaragoza. Jubilado.
 571. Mariano Ramos Lamana.—Tarazona. Comerciante.
 572. Conrado Arroyo del Pino.—Zaragoza. Metalúrgico.
 573. Pascual Salvador Sariñena.—Gelsa. Obrero.

DIA 6

574. Pelayo Pelayo Bruna.—Daroca. Camarero.
 575. Marcos Vidal Jiménez.—Gallur. Jornalero.
 576. Ramón Gallego Barba.—Zaragoza. Pescador.
 577. José María Jariod Latorre.—Zaragoza. Ferroviario.
 578. Alejandro Laiuente Soria.—Zaragoza. Ferroviario.
 579. Francisco Prieto Caballero.—Canfranc. V. de Aduanas.
 580. Emilio Alonso Leara.—Canfranc. V. de Aduanas.
 581. Fernando Valtuena Láinez.—Zaragoza. Aprendiz.
 582. Manuel Ferrer Fresno.—Zaragoza. Limpiador.
 583. Camilo Carballo Fernández.—Zaragoza. Vacificador.
 584. Juan Franco Salvador.—Pina de Ebro. Campo.
 585. Teodoro Urroz Arnáez.—Zaragoza. Ferroviario.
 586. Miguel Castelnou Gómez.—Zaragoza. Banca.
 587. Jesús Verón Gómez.—Calatayud. Industrial.
 588. Miguel Solanas Revuelto.—Ibdes. Jornalero.

DIA 8

589. Jesús Verón Gormaz.—Calatayud. Estudiante.
 590. Jesús Verón Gómez.—Calatayud. Industrial.
 591. Enrique Gómez González.—Calatayud. Industrial.
 592. Salvador Muñoz Muñoz.—Caspé. Jornalero.
 593. Antonio Ariza Garbayo.—Alhama de Aragón. Ferroviario.
 594. Roberto Aldea Ballano.—Zaragoza. Cerrajero.
 595. Amándro Roche García.—Pina de Ebro. Sastre.
 596. José Jarauta Jarauta.—Pina de Ebro. Recaudador.
 597. Segundo Rivas Beatove.—Gallur. Jornalero.

DIA 9

598. Ramón Andrés Palán.—Mequinenza. Jubilado.
 599. Antonio Algueró Fuste.—Mequinenza. Minero.
 600. George Le Lay.—Canfranc. Estudiante.
 601. Tomás Asensio Olyés.—Sabiñán. Comercio.
 602. Miguel Jiménez Gregorio.—Brea de Aragón. Zapatero.
 603. Julio García Leza.—Zaragoza. Jubilado.
 604. Sergio Suárez de Deza.—Zaragoza. Propietario.
 605. Fernando Nevot Enguita.—Zaragoza. Comercio.
 606. Antonio Guillén Gochicoa.—Tauste. Empleado.
 607. Antonio Lacal Agreda.—Zaragoza. Zapatero.
 608. Pedro Agustín Rodríguez.—Zaragoza. Zapatero.
 609. Jesús Garrido Vidal.—Ariza. Ferroviario.
 610. Francisco Prat Andréu.—Caspé. Ferroviario.
 611. Luciano Sánchez Chacón.—Caspé. Ferroviario.
 612. José Ballabriga Roca.—Caspé. Peluquero.
 613. Mariano Peralta Cirac.—Caspé. Carpintero.
 614. Miguel Celvo Barbacil.—Caspé. Pensionista.
 615. Benjamín Benedí Forniés.—Brea de Aragón. Zapatero.
 616. Fernando Artigas Celma.—Osera. Alguacil.
 617. Marcelino Mata Fuertes.—San Mateo. Obrero.

DIA 10

618. Dámaso Blas de Chon.—Zaragoza. Carpintero.
 619. Justo Buesa Vallés.—Zaragoza. Jubilado.
 620. Alberto Marqueta López.—Zaragoza. Empleado.
 621. Restituto Cecilia Camara.—Zaragoza. Vaquero.
 622. Florencio Cecilia Benito.—Zaragoza. Tornero.

623. Antonio Leal Casilla.—Zaragoza. Albañil.
 624. Ramón Lacasa Laguna.—Zaragoza. Militar.
 625. Julián Mené Clavero.—Zaragoza. Mecánico.
 626. Segundo José Estrada.—Zaragoza. Fontanero.
 627. Blas Carnicer Solanas.—Zaragoza. Empleado.
 628. Mariano Forcano Bernad.—Zaragoza. Feriante.
 629. Guillermo Martínez Talayero.—Zaragoza. Ferroviario.
 630. Emilio Juez Azagra.—Zaragoza. Ebanista.
 631. Fernando Minguillón Catalán.—Sástago. Peluquero.
 632. Jesús Gregorio Jiménez.—Brea de Aragón. Zapatero.
 633. Fructuoso Sarto Sarto.—Zaragoza. Almacenero.
 634. Andrés Nuño Pardos.—Carenas. Azucarero.
 635. Jacobo Jaime Yus.—Monterde. Labrador.
 636. Francisco Asensio Ramos.—Cimballa. Jornalero.
 637. José Ramos Gonzalvo.—Cimballa. Jornalero.
 638. Bienvenido Clavero Portero.—Cimballa. Jornalero.
 639. Antonio Guindeo Casasús.—Zaragoza. Estudiante.
 640. Leopoldo Ruiz Azcona.—Zaragoza. Militar.

DIA 11

641. José Tolón Naharro.—Zaragoza. Jornalero.
 642. Justo Porta Ezpeleta.—Zaragoza. Marmolista.
 643. Santiago Giner Torrero.—Zaragoza. Empleado.
 644. Valero Sancho Olalla.—Zaragoza. Conductor.
 645. Joaquín Torralba Barón.—Marracos. Peón.
 646. José L. Aliaga Fernández.—Zaragoza. Obrero.
 647. Fernando Vallespín Amador.—Zaragoza. Empleado.
 648. Pedro Poblador Orduña.—Zaragoza. Albañil.
 649. Antonio Estela Pasamar.—Gallur. Jornalero.
 650. Dionisio Esteban Prieto.—Zaragoza. Jornalero.
 651. José Garrido Olivares.—Zaragoza. Albañil.
 652. Pedro Macías Monzón.—Calatayud. Camarero.
 653. Francisco López Marco.—Calatayud. Albañil.
 654. Carmen Lavilla Revuelto.—Monterde. Sus labores.
 655. Trinidad Lavilla Revuelto.—Monterde. Colegiala.
 656. Julián Millán Revuelto.—Monterde. Labrador.
 657. Pascual Urgel Arguedas.—Monterde. Jornalero.
 658. Francisca Velilla Franco.—Cimballa. Sus labores.
 659. Felisa Alvaro Muñoz.—Cimballa. Sus labores.
 660. Gabina Ramos Benedí.—Cimballa. Colegiala.
 661. Fernando Roy Carrascosa.—Cimballa. Colegial.
 662. Nicolás Pérez Abad.—Cimballa. Jornalero.
 663. Felipe Velilla Alda.—Cimballa. Jornalero.
 664. Francisco Orno Gállego.—Cimballa. Jornalero.
 665. Millán Gayán Cuenca.—Núévalos. Jornalero.
 666. Pascual Vera Pellicer.—Pradilla de Ebro. Peluquero.
 667. Guadalupe Pozo Laserán.—Núévalos. Sus labores.

DIA 12

668. Emilio Aldea Bueno.—Zaragoza. Comercio.
 669. Luis Bernardos Torbés.—Zaragoza. Camarero.
 670. José Martín Gracia.—Zaragoza. Albañil.
 671. Domingo Pinilla Crespo.—Zaragoza. Empleado.
 672. Tomás Parra Berdejo.—Zaragoza. Jornalero.
 673. Pascual Jordán Antonio.—Zaragoza. Empleado.
 674. Santiago Tomey Burgos.—Zaragoza. Guarnicionero.
 675. Domingo Pinilla Continente.—Zaragoza. Empleado.
 676. José Andrés Esteras.—Ibdes. Veterinario.
 677. Francisco García Domingo.—Moros. Médico.
 678. Serafín Rodríguez Canela.—Daroca. Empleado.

DIA 13

679. José Laguardia Llera.—Lacorvilla. Labrador.
 680. Mariano Serrate Sesma.—Zaragoza. Conductor.
 681. Vicente Morer Miguel.—Zaragoza. Mosaista.
 682. José García Tejel.—Zaragoza. Estudiante.
 683. Leonardo Buñuel Portolés.—Zaragoza. Médico.

684. Jesús Piedrafita Betés.—Canfranc. Secretario.
 685. José-María Bermejo Correa.—Zaragoza. Médico.
 686. Jesús Ramiro Aranda.—Zaragoza. Madejero.
 687. José Sisamón Herrero.—Zaragoza. Jornalero.
 688. Paulino Muñoz Lozano.—Casetas. Ferroviario.
 689. Antonio Langa Artal.—Zaragoza. Barnizador.
 690. Julio Lalanza Villacampa.—Zaragoza. Mecánico.
 691. Manuel Jarrod Fontoba.—Caspe. Empleado.
 692. Agustín Muñoz Gállego.—Letux. Maestro.
 693. Esteban Irún Ruiz.—Novillas. Pescador.

DIA 15

694. Miguel Gañarul Lahoz.—Pradilla. Barbero.
 695. Mario Viñuales Ariza.—Alagón. Jornalero.
 696. Crescencio Juez Cuéllar.—Ariza. Ferroviario.
 697. Juan Laborda Pese.—Canfranc. Empleado.
 698. Clemente Núñez Herranz.—Zaragoza. Jubilado.
 699. Juan J. Huarte Lucea.—Letux. Chofer.
 700. Jesús Nebra Plou.—Letux. Labrador.
 701. Jesús París Martínez.—Belchite. Jubilado.
 702. Ignacio Sariñena Buil.—Sástago. Jornalero.
 703. Alejandro Minguillón Iranzo.—Sástago. Jornalero.
 704. Francisco Guimerá Medrado.—Velilla de Ebro. Cantero.

DIA 16

705. Rosa Sánchez Sánchez.—Zaragoza. Sus labores.
 706. José Gracia Lizán.—Zaragoza. Ferroviario.
 707. Manuel Artal Vallespin.—Zaragoza. Empleado.
 708. Manuel Fabra Lorente.—Zaragoza. Peón.
 709. José Riera Rodríguez.—Zaragoza. Textil.
 710. Francisco Sánchez Júlvez.—Zaragoza. Comercio.
 711. Cesáreo Martínez Usón.—Zaragoza. Ferroviario.
 712. Julio Laneido Díaz.—Zaragoza. Estudiante.
 713. Obdulio Carrera Alieste.—Zaragoza. Militar.
 714. José-Luis Márquez Aparicio.—Zaragoza. Tapicero.
 715. Martín Martín Martín.—Zaragoza. Carpintero.
 716. Antonio Calahorra Soro.—Zaragoza. Forjador.
 717. Manuel Miñana Hernández.—Calatayud. Fontanero.
 718. Joaquín Ribas Catalán.—Caspe. Jornalero.
 719. Juan Pérez Garbizon.—Zaragoza. Viajante.
 720. Julio Yanguas Vaisieres.—Zaragoza. Mecánico.
 721. Luis Zalaya Torres.—Gallur. Jornalero.

DIA 17

722. Santiago Salgas Berges.—Canfranc. Empleado.
 723. Isaac Lou Sebastián.—Calatayud. Campsa.
 724. Antonio Vela Orensanz.—Zaragoza. Chocolatero.
 725. José Carrued Arnal.—Zaragoza. Comercio.
 726. Ángel Garcés Burillo.—Zaragoza. Metalúrgico.
 727. Luciano Sáez Pascual.—Zaragoza. Comercio.
 728. Pedro Román Sánchez.—Zaragoza. Cerrajero.
 729. José J. Oria Liria.—Zaragoza. Abogado.
 730. Henri Paul Lajournade.—Extranjero. Transeúnte.

DIA 22

731. Daniel López Valle.—Zaragoza. Mecánico.
 732. Eduardo Fernández Gardi.—Zaragoza. Tornero.
 733. Ángel Lorente Broc.—Zaragoza. Carpintero.
 734. Daniel Hernando Joven.—Zaragoza. Industrial.
 735. Ángel López Borraz.—Zaragoza. Industrial.
 736. Jesús Luna Alonso.—Zaragoza. Fundidor.
 737. Emilio Bobed Vicente.—Daroca. Banca.
 738. Ángel Blasco García.—Caspe. Carpintero.
 739. Antonio de Mingo Blasco.—Ateca. Contable.
 740. Demetrio Bolsa Casamián.—Sástago. Chofer.
 741. C. Minguillón Iranzo.—Sástago. Jornalero.

DIA 23

742. Deón Depret.—Canfranc. Ferroviario.
 743. Luis Rodríguez Alonso.—Canfranc. Obrero.
 744. Luis Larrea Andrés.—Calatayud. Industrial.
 745. Luis Fabiani Martín.—Calatayud. Empleado.
 746. Matías Romanos Lasaosa.—Velilla de Ebro. Pescador.
 747. Antonio Gracia Ballester.—Zuera. Panadero.
 748. Francisco Val Berdejo.—Zuera. Guarnicionero.
 749. Mariano Melús Cubero.—Brea de Aragón. Caminero.
 750. Vicente Castellón Albareda.—Caspe. Comercio.
 751. Miguel Gavín Fillola.—Caspe. Ferroviario.

DIA 24

752. Alvaro Muñoz Fabián.—Nuévalos. Jornalero.
 753. Jesús Blanco Núñez.—Nuévalos. Empleado.
 754. Pedro Pérez Lázaro.—Nuévalos. Jornalero.
 755. Felipe Marquina Martínez.—Nuévalos. Jornalero.
 756. Cruz Ramón Sicilia.—Monterde. Labrador.
 757. Esteban Urgel Arguedas.—Monterde. Labrador.
 758. Carmen Martínez Herranz.—Monterde. Sus labores.
 759. Josefina Lavilla Martín.—Monterde. Colegiala.
 760. Cándido Martín Roy.—Monterde. Jornalero.
 761. Víctor Martín Roy.—Monterde. Jornalero.
 762. Lorenzo Martínez Guajardo.—Ibdes. Empleado.
 763. José Ruiz Buenó.—Ibdes. Alguacil.
 764. Félix Guajardo Castejón.—Ibdes. Labrador.
 765. José-María Martínez Gimeno.—Ibdes. Jornalero.
 766. José-María Martínez Guajardo.—Ibdes. Jornalero.
 767. Pedro Muñoz Muñoz.—Cimballa. Sus labores.
 768. Ignacio Cubero Gasca.—Zaragoza. Comercio.
 769. Melchor Rodríguez Remacha.—Zaragoza. Empleado.
 770. Bernardo Gálvez Montañés.—Zaragoza. Jornalero.
 771. Julio García Soro.—Zaragoza. Cortador.
 772. José-María Alcalde Artola.—Zaragoza. Empleado.
 773. Macario Caro Gil.—Zaragoza. Soldador.
 774. Jesús Benedi Miñana.—Zaragoza. Guarnicionero.
 775. José Galindo López.—Zaragoza. Mecánico.
 776. José Murillo Beltrán.—Zaragoza. Ferroviario.
 777. José Marín Marco.—Marracos. Agente comercial.
 778. Mariano Lasheras Cihuela.—Zaragoza. Peón.
 779. Tomás Solanas Fuertes.—Zaragoza. Metalúrgico.
 780. Santos Royo Palencia.—Zaragoza. Fundidor.
 781. Aurelio Viñas Bailo.—Piedratajada. Maestro.
 782. Isidro Ordobás Garbarras.—Zaragoza. Bracero.
 783. José Monforte Ramón.—Fuentes de Ebro. Pescador.
 784. Manuel Vergara Serrano.—Calatayud. Obrero.
 785. Casimiro Esteban Piquero.—Calatayud. Industrial.
 786. Jesús Gil Luzón.—Calatayud. Practicante.
 787. Arturo Verón Lázaro.—Calatayud. Empleado.
 788. Francisco Santacruz Sánchez.—Calatayud. Funcionario.
 789. José Hermida Casal.—Caspe. Ferroviario.

DIA 25

790. Alfonso García Bañares.—Zaragoza. Empleado.
 791. Nicolás Moreno Larraz.—Zaragoza. Ferroviario.
 792. Celestino Martín Cascón.—Zaragoza. Empleado.
 793. Manuel Guajardo Ortega.—Zaragoza. Carpintero.
 794. Juan Arruga Pablo.—Zaragoza. Azucarero.
 795. Emilio Mompín Agustín.—Zaragoza. Mayordomo.
 796. Adolfo Lázaro Aguirre.—Zaragoza. Cerrajero.
 797. Sol Gómez Aranda.—Zaragoza. Maestro.
 798. Mariano Enguita Hernández.—Zaragoza. Mecánico.
 799. Santos Navarro Fernández.—Ariza. Destilador.
 800. Isaac Jaraba Gómez.—Calatayud. Jornalero.
 801. Martiniano Aranda Sánchez.—Calatayud. Empleado.
 802. Mariano Pérez Remartínez.—Caspe. Ferroviario.
 803. José Teller Cortés.—Calmarza. Electricista.

DIA 26

804. Angel Mateo Gil.—Zaragoza. Médico.
 805. Angel Royo Palencia.—Zaragoza. Mecánico.
 806. Celestino Ibáñez Trasobares.—Zaragoza. Agricultor.
 807. Antonio Barrera Martínez.—Zaragoza. Pintor.
 808. Emilio López Fernández.—Zaragoza. Ajustador.
 809. Fernando Santiago Giménez.—Zaragoza. Médico.
 810. Enrique Domingo Gracia.—Zaragoza. Impresor.
 811. Alfredo Pellicer Guevara.—Zaragoza. Industrial.
 812. Alberto Argente Llamas.—Zaragoza. Mecánico.
 813. José-Luis Rodén Brant.—Zaragoza. Encargado.
 814. Nicolás Berenguer Santolaria.—Mequinenza. Minero.
 815. Juan Mula Sánchez.—Zaragoza. Minero.
 816. Antonio Pinilla Cebolla.—Brea de Aragón. Zapatero.
 817. Ricardo Liarte Moraja.—Zaragoza. Chapista.
 818. Juan Amestoy Altamira.—Terrer. Ingeniero.
 819. José Esteve Martínez.—Zaragoza. Limpiador.
 820. José Forcada Gómez.—Belchite. Empleado.
 821. José Múgica Ezquerria.—Zaragoza. Zapatero.
 822. José Pelayo Jarreta.—Zaragoza. Farmacéutico.
 823. Angel Bailo Lozano.—Zaragoza. Comerciante.
 824. Daniel Anadón Julián. Zaragoza. Militar.
 825. Policarpo de San Miguel.—Zaragoza. Militar.

DIA 27

826. Pedro Olidén Arrechea.—Zaragoza. Delineante.
 827. José Brualla Fillot.—Zaragoza. Sastre.
 828. José Amo Benito.—Zaragoza. Zapatero.
 829. Arturo Landa Calvo.—Zaragoza. Empleado.
 830. Pedro Miguel Salvador.—Zaragoza. Mecánico.
 831. Jesús Sobreviela Ruiz.—Zaragoza. Zapatero.
 832. Salvador Laganga Gascón.—Zaragoza. Comercio.
 833. Miguel Berges Berges.—Zuera. Empleado.
 834. José Morata Sánchez.—Calatayud. Jornalero.
 835. Antonio Aisa Sanmartín.—Zaragoza. Agente comercial.
 836. Miguel Lostao González.—Luceni. Obrero.
 837. Valero Giménez Villanueva.—Luceni. Labrador.
 838. José Gasca Tapia.—Pedrola. Carpintero.
 839. Miguel Tobeñas Collar.—Caspe. Industrial.
 840. Leonardo Ezpeleta Trasobares.—Almonacid. Médico.

DIA 29

841. José-María Grau Artal.—Calatayud. Albañil.
 842. Félix Osera Júlvez.—Calatayud. Cocinero.
 843. Gregorio Peña Soriano.—Ateca. Ferroviario.
 844. Jesús Pérez Becerril.—Illueca. Zapatero.
 845. Francisco Horna Abad.—Zaragoza. Comercio.

DIA 30

846. Eloy Giménez Sepúlveda. — Ejea de los Caballeros. Registrador.
 847. Fernando Rodríguez del Val.—Zaragoza. Militar.
 848. Lorenzo Martín Gracia.—Canfranc. Empleado.
 849. Angel Cuartero Manero.—Zaragoza. Industrial.

Zaragoza, 6 de mayo de 1957.—El Ingeniero Jefe Delegado, José-María de Ayerbe.

Núm. 2.474

Jefatura Superior de Policía

Relación nominal de las licencias de caza expedidas durante el mes de abril de 1957.

Número de la licencia, residencia y nombre y apellidos

DIA 2

367. Tauste. — Leoncio Antonio Fustero.
 368. Mallén. — Pedro Segura Heredia.
 369. Casetas. — Sixto Hernández Gil.
 370. Morés. — Pablo Moreno Villarroya.

DIA 3

371. Zaragoza. — Blas Lechón Visiedo.

DIA 4

372. Orcajo. — Emiliano Marco Aparicio.

DIA 5

373. Zaragoza. — Enrique Baturone Rivas.

DIA 6

374. Zaragoza. — Ramón Frías Uriarte.
 375. Zaragoza. — José Casorrán Marcuello.
 376. Tiermas. — José García Pérez.
 377. Escatrón. — Enrique Galindo López.

DIA 8

378. Luceni. — Matias Carrasco Bona.
 379. Gallocanta. — Plácido Gracia Miguel.

DIA 9

380. Escatrón. — Antonio Bueno Calañorra.
 381. Aguilón. — Daniel Ramón Teresa.

DIA 10

382. Zaragoza. — Alberto Lizaga Carnicer.
 383. Leciñena. — Amadeo Letosa Marcén.
 384. Zaragoza. — Pedro Prado Biurrún.
 385. Calatayud. — Jaime-Carlos Domínguez Levín.

DIA 11

386. El Burgo. — Esteban Montañés Sanz.
 387. El Burgo. — Francisco Montañés Sanz.

DIA 12

388. Escatrón. — Agustín Peirat Castelló.
 389. Juslibol. — Leoncio Bosque Casamián.
 390. Zaragoza. — Mariano Martínez Latorre.
 391. Ariza. — Eulogio Bartolomé Tomás.
 392. Aldehuela de Liestos. — Publio Beltrán Baquedano.

DIA 13

393. Zaragoza. — Gregorio Palacios Lardiés.

DIA 15

394. Zaragoza. — Félix Oliver Oliver.
 395. Muel. — Florencio Nogués Tomás.
 396. Bárboles. — Pablo Ezquerria Dito.
 397. Zaragoza. — Pascual Muñio Sanz.
 398. Zaragoza. — Francisco Val Tafalla.
 399. Zaragoza. — Maximino Alcaraz Martínez.
 400. Muel. — Jesús Sanz Sánchez.
 401. Fuentes de Ebro. — Cirilo Checa Gómez.

DIA 17

402. Zaragoza. — Ricardo Aragüés Prado.
 403. Zaragoza. — José-María Ramón Domec.
 404. Zaragoza. — José Breto García.
 405. Calatayud. — Cirilo Bernal Bernal.
 406. Calatayud. — Jacinto Moreno Vela.

DIA 18

407. Zaragoza. — Julio Espejo Burgos.
 408. Zaragoza. — Pedro Gracia Arriba.

DIA 22

409. Fuendetodos. — Eloy Alconchel Moreno.

DIA 23

410. Godojos. — Jesús Jobal Marco.
 411. Bordaiba. — Teodoro Martínez Gil.
 412. Zaragoza. — José-María Lou Felipe.

DIA 24

413. Sierra de Luna. — Jesús Llera Lambán.

DIA 25

414. Zaragoza. — Gregorio Magallón Lázaro.
 415. Ejea de los Caballeros. — Mariano Miana Longás.
 416. Ejea de los Caballeros. — Jesús Liso Sarria.
 417. Boquiñeni. — Marcelino Mayayo Mateo.

DIA 26

418. Ateca. — Fernando González Borja.
 419. Gotor. — Francisco López Vicente.
 420. Alagón. — Andrés Bona Santabárbara.
 421. Alagón. — Adrián Escós Clemente.
 422. Alagón. — Eusebio Vela Adé.

423. Daroca. — Romualdo Lázaro Garay.
 424. Alagón. — Francisco Sabroso Labrador.
 425. Zaragoza. — Serafín Villafranca Lázaro.

DIA 27

426. Jarque. — Benigno Becerril Martínez.
 427. Anento. — Hilario Piqueras Cebollada.

DIA 29

428. Zuera. — Abdón Banzo Aso.

DIA 30

429. Oseja. — Tomás Lazcano Pérez.

Zaragoza, 3 de mayo de 1957.—El Jefe Superior, Rafael Fernández.

Núm. 2.890

Jefatura de Obras Públicas

Nota-anuncio

D. Miguel-Angel López Medrazo, con residencia en Espoz y Mina, núm. 2, Zaragoza, solicita autorización para la instalación de una línea eléctrica a alta tensión y subestación transformadora para suministro de energía eléctrica para riego de su finca "Acampo de Casellas" (Valdespartera), en término municipal de Zaragoza.

La tensión de la línea será de 6.000 voltios y la potencia a transportar de 75 K. V. A.

La línea deriva de la subestación transformadora de D. Baldomero Núñez, próxima a la carretera de Madrid a Francia y al puente sobre el Canal Imperial; tiene una longitud de 524 metros en cinco alineaciones rectas, cruza la carretera de Madrid a Francia por La Junquera en el punto kilométrico 314,136, el Canal Imperial de Aragón en el 77,010, y dos caminos de servicio de fincas.

Se solicita la declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica por los predios afectados, tanto de dominio público como privado.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen pertinente, quedando el proyecto a disposición del público durante el citado plazo en las oficinas de esta Jefatura de Obras Públicas, Sección de Fomento (Plaza de Santa Cruz, núm. 19).

Zaragoza, 23 de mayo de 1957.—El Ingeniero Jefe: P. A., Alfonso Fernández.

Relación de propietarios

Término municipal de Zaragoza

1. D. Baldomero Núñez.
2. Carretera de Madrid a Francia por la Junquera.
3. Terrenos del Canal (arrendados a D. Baldomero Núñez).
4. D. Fernando Ferrández.

Núm. 2.875

Ministerio de HaciendaDIRECCION GENERAL DE SEGUROS
Y AHORRO

Orden de 9 de mayo de 1957, inscribiendo en el Registro especial de seguros para realizar operaciones en el Ramo de enfermedades, en la especialidad de asistencia sanitaria, a la entidad "Iguatorio Médico-Quirúrgico de Zaragoza"

"Ilmo. señor: Vista la solicitud presentada por la entidad "Iguatorio Médico-Quirúrgico de Zaragoza" interesando su inscripción en el Registro especial para realizar operaciones de seguros en el Ramo de enfermedades, en la especialidad de asistencia sanitaria, dentro de los límites establecidos en el núm. 1.º de la Orden ministerial de 16 de abril de 1943, a cuyo efecto ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente; Vistos los informes favorables de las distintas Secciones de ese Centro directivo, el dictamen en el mismo sentido de la Junta Consultiva de Seguros, y a propuesta de Vuestra Ilustrísima,

Este Ministerio ha acordado conceder la inscripción solicitada, con aprobación de los documentos presentados.

Los que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de mayo de 1957.—
 P. D., Alfredo Cejudo.
 Ilmo. Sr. Director general de Seguros y Ahorro".

SECCION SBXTA

Núm. 2.873

BREA DE ARAGON

Acordada por este Ayuntamiento la enajenación en pública subasta del edificio actualmente destinado a escuelas, mediante el cumplimiento de los requisitos y formalidades legales, se abre información pública por término de quince días naturales, durante los cuales estará de manifiesto el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y durante las horas de oficina. A esta información podrán únicamente acudir por escrito las personas naturales y jurídicas a cuyo particular interés afecte directa y especialmente el acuerdo de referencia, y las Corporaciones o entidades de interés público y general y de carácter social y económico, radicantes en este término municipal

Lo que se hace público para general conocimiento.

Brea de Aragón, 27 de mayo de 1957.—El Alcalde, Juan Grávalos.

Núm. 2.884

DAROCA

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del 25 de mayo actual, la rectificación de la Ordenanza municipal por lo que respecta al régimen y administración de la acequia Molinar, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, según determina el artículo 109 de la Ley de Régimen Local, para las reclamaciones a que hubiera lugar.

Daroca, 27 de mayo de 1957. — El Alcalde, Victorino del Molino.

Núm. 2.877

EJEA DE LOS CABALLEROS

Por D. Antonio Pérez Vicente se ha solicitado la devolución de la fianza que en su día constituyó para responder de su gestión como contratista de las obras de ampliación del cementerio municipal de esta villa.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de reclamaciones, que podrán formularse durante un plazo de quince días.

Ejea de los Caballeros, 21 de mayo de 1957.—El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Regulaciones

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 2.824

GUERRA SANZ (Justa-Pilar), natural de Zaragoza, de estado casada, de 34 a 38 años de edad, hija de Francisco y de Nicolasa, domiciliada últimamente en Pamplona, y al parecer en Zaragoza, procesada en causa núm. 55 de 1953, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado núm. 2 de Pamplona, como comprendida en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado.

Núm. 2.824

FRANCIA AIZCORBE (Miguel), natural de Pamplona, de estado soltero, de profesión empleado, de 35 años de edad, hijo de Teodoro y de Victoria, domiciliado últimamente en Pamplona (Mayor, número 13, 1.º), y al parecer en Zaragoza, procesado en causa número 55 de 1953, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción núm. 2 de Pamplona, como comprendido en el artículo 835 de la

Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado.

Núm. 2.866

QUEVEDO RUIZ DE VELASCO (María del Carmen), de 43 años de edad, casada, sus labores, cuyas demás circunstancias se ignoran y que tuvo su domicilio en Zaragoza y Bilbao, comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza a fin de constituirse en prisión por haber sido declarada rebelde, como comprendida en el artículo 12 de la Ley de 4 de agosto de 1953, en el expediente número 16 de 1957.

Núm. 2.869

PARDO PLATERO (Gerardo), hijo de Andrés y de Paz, natural de Zaragoza, provincia de Zaragoza, soltero, profesión ayudante de chofer, de 24 años de edad, domiciliado últimamente en la plaza de Sidi Ifni (A. O. E.) del grupo de Tiradores de Ifni número 1, en cuyo Cuerpo se hallaba prestando los servicios de soldado, comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de instrucción de la referida Unidad con el fin de responder de los cargos que como procesado le resultan en la causa número 62 de 1956, que se le sigue por el delito de deserción.

Núm. 2.867

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital en méritos de ejecutoria de la causa número 5 de 1957, sobre hurto, contra José Bonías Salas, por medio de la presente se notifica a la perjudicada D.ª María-Pilar Guillén Mainar, cuyo actual domicilio se ignora, que la Ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital, por sentencia de 25 de abril de 1957, condenó a dicho procesado a la pena de seis meses de arresto mayor, accesorias, costas, y así como a que abone a la perjudicada la cantidad de pesetas 508 como indemnización de perjuicios.

Zaragoza a veinticinco de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario: P. S., (ilegible).

Núm. 2.868

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital en méritos de ejecutoria de la causa número 4 de 1957, sobre hurto, contra Jesús Bo-

nias Salas, por medio de la presente se notifica al perjudicado D. Félix Chivite, cuyo actual paradero se ignora, que la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital, por sentencia de 26 de abril de 1957, condenó al procesado a la pena de seis meses de arresto mayor, accesorias correspondientes y costas, y así como a que abone al señor Chivite la cantidad de 490 pesetas, quedando definitivamente en poder del mismo lo recuperado y a su libre disposición.

Zaragoza a veinticinco de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario: P. S., (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.878

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

En autos de proceso de cognición número 184 de 1957 instados por don Justo Sesé Villanueva contra D.ª Josefina Gómez y D. Pablo Luna se ha dictado la siguiente

“Providencia.—Juez, señor Kissler Aramburu.—Zaragoza a 22 de abril de 1957.—Por recibida, por reparto, la anterior demanda, se tiene por parte al Procurador D. Joaquín Bravo Castro, con la representación que ostenta, con quien deberán de entenderse las sucesivas diligencias; cúrsese la misma por los trámites del proceso de cognición, confirmando traslado de la misma a los demandados para que la contesten, si les conviniere, dentro del improrrogable plazo de seis días, con las advertencias legales, debiendo de emplazarse respecto de D. Pablo Luna en el domicilio que se indica y respecto de D.ª Josefina Gómez por medio de edictos, que se insertarán en el “Boletín Oficial” de esta provincia y en estrados del Juzgado.

Al segundo otrosí, como se pide, dejando testimonio literal del mismo en autos.

Lo mando y firma Su Señoría, y doy fe.—José Kissler.—Ante mí, Ramón Grau.—(Rubricados).

Y para que sirva de notificación a D.ª Josefina Gómez extiendo la presente, para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia, previniéndose a dicha demandada que las copias de la demanda y documentos acompañados están a su disposición en Secretaría.

Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Ramón Grau.